

Bogotá, 07 de mayo de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Ref. Expediente No. SD2025/0029055.

Luis Fernando Forero Gómez, abogado domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.205 de Bogotá, titular de la tarjeta profesional de abogado No. 75.216 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial especial de **TERMOFOIL S.A.S**, persona jurídica identificada con NIT No. 900.969.511-6, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento No. 6482 del día 30 abril de 2025 de la siguiente manera:

1. En relación con el primer requerimiento, el cual fue:

De la información contenida en la solicitud se advierte que la denominación del signo es AISLANTES TÉRMICOS ECOLÓGICOS, sin embargo, en la etiqueta aportada se evidencia la denominación TERMOFOIL AISLANTES TÉRMICOS ECOLÓGICOS, por lo tanto, no se tiene certeza de la marca que se pretende registrar.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Indique la denominación de la marca que pretende registrar:

Si la denominación es **TERMOFOIL AISLANTES TÉRMICOS ECOLÓGICOS** tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo de manera expresa en la respuesta a este requerimiento.

Me permito mencionar que la denominación que se pretende hacer válida es la de TERMOFOIL AISLANTES TÉRMICOS ECOLÓGICOS tal como se observa en la etiqueta.

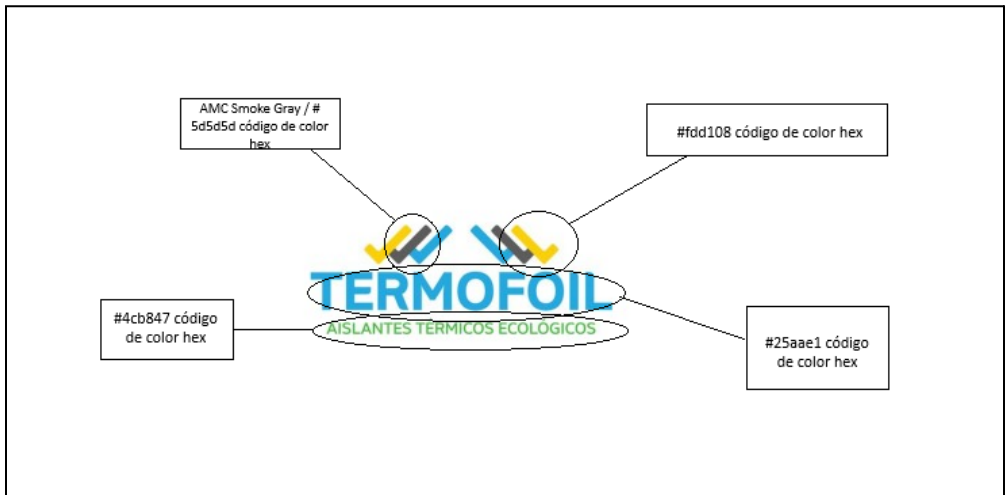
2. En relación con el segundo requerimiento, el cual fue:

Lo anterior como quiera que, si bien en el formulario se indica que, SI se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta de la marca a color en el que se reivindica el color gris, sin embargo, este no se visualiza en la etiqueta aportada.

La etiqueta aportada es la siguiente:



Me permito manifestar que los colores que se pretenden reivindicar son los siguientes:



En ese sentido, una vez delimitados los colores que se buscan proteger y su denominación internacional (Encycolorpedia), me permito adjuntar el logo sin las especificaciones anteriores:



Ahora bien, nos permitimos **manifestar nuestra renuncia al plazo restante de días** para contestar al requerimiento, con el objetivo de agilizar el ingreso del expediente al despacho del examinador y facilitar una pronta resolución.

Este memorial se sujeta para todos los efectos legales en lo previsto en la ley 2213 de 2022 y en virtud de lo anterior, la respuesta a esta solicitud la recibo en el correo electrónico visibility.judicial01@gmail.com, número de celular 3106888951, sin perjuicio que mi dirección física de notificación es Calle 85 No. 12-10 Of. 310 en Bogotá.

Atentamente,

Luis Fernando Forero Gómez
C.C. No. 80.410.205 de Bogotá
T.P. No.: 75.216 del C. S. de la J.